

RESOLUCIÓN N° 827/22 - D.-
CORRIENTES, 21 de marzo de 2022.-

VISTO:

El Expte. N° 10-2022-00615, por el cual se efectúan los trámites pertinentes para la adquisición de trescientos cincuenta (350) botellones retornables de agua de 20 litros y la provisión de veinte (20) dispensers eléctricos de agua fría/caliente, destinados a distintas dependencias de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

El informe N° 136/2022, producido por la Dirección de Gestión Económica Financiera de fs. 03;

Que se realizó la Contratación Directa por adjudicación simple N° 48/2022 - Procedimiento Especial U.N.N.E. Res. 909/16-C.S. - Artículo 1 - Inciso b), Decreto N° 820/2020 y Resolución N° 2156/20-C.S.;

El Acta de Preadjudicación N° 007/2022, producida por la Comisión de Preadjudicación;

Las atribuciones conferidas al suscripto;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE**

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado en la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 48/2022 - Procedimiento Especial U.N.N.E., tramitada por Expte. N° 10-2022-00615.

ARTICULO 2°: Adjudicar por ser único oferente, a favor de la Firma **"SODERÍA PONCHO VERDE S.R.L."** de esta Ciudad, el renglón que seguidamente se detalla y por el importe que se especifica:

SODERIA PONCHO VERDE S.R.L.			
RGL	CANT	ARTÍCULO	PRECIO
01	350	Botellones retornables de agua de 20 lts. Con entrega en comodato de 20 dispensers eléctricos de agua fría/caliente	\$ 142.450,00

ARTICULO 3°: Autorizar a favor de la Firma **"SODERÍA PONCHO VERDE S.R.L."** de esta Ciudad, la liquidación y pago de **PESOS CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 142.450,00)**, por la adquisición citada, con cargo a la Pda. 2.21.211 - "Alimentos para personas" - Recurso: Tesoro Nacional - Presupuesto Prorrogado Facultad de Medicina - Ejercicio 2022.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.


Sra. CORDELIA AUCHTER DE SANTILLAN
Secretaria Administrativa


Prof. GERARDO OMAR LARROZA
Decano

08

ES COPIA!